HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.505 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO XI

1906

Miércoles 7 de Febrero

Los Consumos

Noticias particulares recibidas de Madrid, acusan que se ha entrado en el camino de la supresión de los consumos, y que esta reforma la acaricia el Gobierno con entera sinceridad, con verdadero interés.

Ojalá fuera verdad tanta belleza. El impuesto de consumos se hunde en todas partes por grados, por una multitud de causas complejas que trabajan para su descrédito. Es imposible que en estos tiempos en los cuales *times is money*, el comercio se avenga á la pérdida considerable de horas, que son jornadas de trabajo y, por consiguiente, capital, que representa el paso por las puertas, la dificultad inmensa de los fielatos. Es imposible que á la altura en que estamos de civilización, se mantenga sobrecargada la vida, el precio de las subsistencias, por una contribución indirecta abominable. Es imposible que subsista un tributo que, como decía el señor Navarrorreverter, presidente de la comisión extraparlamentaria, significa una exacción de 500 millones para los contribuyentes,—entre lo que percibe el Estado, lo que percibe el Municipio, lo que se quedan los intermediarios,—y sólo vayan á parar á las arcas del erario público, á lo más 85 millones.

En vano alegarán los últimos defensores de los consumos que la reforma necesita meditación, y ha tardado años enteros en consumarse en las naciones que, como Bélgica, lograron abolirlos. Al hablar de estas cosas se habla mucho de memoria, y se dice que en Bélgica duró el tránsito de una situación á otra quince años. Eso es completamente falso, y el error emana de que preguntado el primer ministro Frére Orban cómo había conseguido suprimir los consumos, respondió: «Siendo quince años ministro.»

Lo cual quería significar que necesitó todo ese tiempo para consolidar la reforma, no para implantarla. El proyecto de Frére Orban se presentó el año 1859; se aprobó en 1860, y ya el año 1862 estaba asegurada la radical medida.

PROYECTOS DE LEY

LA REFORMA MUNICIPAL

El ministro de la Gobernación leyó en el Congreso el proyecto de reforma de la ley municipal.

Precede al articulado un preámbulo, en el que se explica el alcance de aquél, aludiendo al proyecto del Sr. Moret de 1902, siendo esta reforma complemento de aquella otra del actual presidente del Consejo, adicionándola con soluciones aconsejadas por la experiencia.

Base 1.ª Comienza con la definición del municipio, y se mantienen en ella las autoridades de que hablaba el Sr. Moret, ó sean alcalde, tenientes que forman la comisión municipal, ayuntamiento y secretario; pero en las poblaciones de menos de 2.000 habitantes se suprime la comisión, explicándose esta novedad por dar sencillez á la administración de los pequeños ayuntamientos.

Base 2.ª Se refiere á las uniones de ayuntamientos, y adquieren por la reforma mayor desarrollo é importancia que en el proyecto del Sr. Moret, pues se les faculta para sustituir, en parte, á las diputaciones.

De éstas se exceptúan, parcialmente, los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.

Base 3.ª Se refiere á los ayuntamientos y se mantienen los principios formulados por el Sr. Moret, estableciendo, por tanto, las representaciones de patronos y obreros; pero por elección y sin concejales natos, en que pensó el Sr. Maura.

La renovación de los ayuntamientos tendrá lugar cada tres años, por mitad, siendo ésta de los distritos; explicándose tal novedad para disminuir los gastos de elección y evitar las ilegalidades que hoy se cometen con los sorteos de los concejales á quienes toca salir.

Base 4.ª Se refiere á los alcaldes y se reproduce el proyecto del Sr. Moret, y, por tanto, serán aquéllos de elección del ayuntamiento y podrán recaer en quien no sea concejal, durando el cargo seis años, distinguiéndose las funciones de presidente del ayuntamiento y representante del gobierno y evitándose que por no cumplir bien estas últimas funciones sea separado el alcalde. Se suprimen, por tanto, los nombramientos de alcalde por real orden.

Base 5.ª Se refiere á los tenientes de alcalde que forman la comisión municipal, y se establece la novedad importantísima de que en las grandes poblaciones sean aquéllos retribuídos, justificándose esto por el extraordinario trabajo que han de tener y por la justicia y conveniencia de que en tales condiciones tengan una retribución lícita, autorizada por la ley.

La comisión municipal será la encargada de administrar, estando elegida por el ayuntamiento, el cual, más numeroso que en la actualidad y con carácter de Asamblea municipal, se reunirá ordinariamente, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias dos veces al año, principalmente para aprobar el presupuesto y las cuentas. Se ha procurado en esta última reforma que, deslindadas las atribuciones de la comisión y el ayuntamiento, no se sometan á ratificación de éste los acuerdos de aquélla.

Para que cada corporación tenga su responsabilidad propia y no se escuden la una con la otra, como viene sucediendo, con dañosa frecuencia, en la práctica de la ley provincial.

Se pone término á las variaciones gubernativas de los ayuntamientos, pues sólo podrán suspenderlos ó destituirlos las Audiencias territoriales en pleno, las cuales entenderán también en las incidencias electorales. Las vacantes interinas de concejales se proveerán autonómicamente, y por si fuera poca garantía la existencia de concejales suplentes, se acude, en defecto de éstos, á un escalafón de exconcejales, formado por orden riguroso de antigüedad y votación.

Base 6.ª Abarca las relaciones de los ayuntamientos con las autoridades provinciales y el Poder central.

En el primero de estos extremos el sentido del ministro es que no habrá autonomía municipal sin dar á los ayuntamientos la independencia posible de las Diputaciones y Comisiones provinciales, cuya influencia en la vida local se limita, y hasta prohibe aún con el carácter de cuerpos consultivos.

La tutela sobre los ayuntamientos se reduce á lo indispensable, y dentro de este límite lo ejerce solo el gobierno ó el gobernador, sin intervenir las corporaciones provinciales, que están necesitadas de tutela.

Base 7.ª Se refiere á los secretarios. Se eleva y dignifica este cargo buscando garantías de legalidad en la administración municipal, y á la vez se les defiende contra las arbitrariedades de los ayuntamientos, habiendo procurado el ministro que se respeten los derechos de los actuales secretarios, incluso los de aquellos ayuntamientos que deban suprimirse.

Base 8.ª Se refiere á la Hacienda municipal.

Se mantienen los principios de autonomía municipal, incluso para contratar empréstitos, y se establece una novedad de gran trascendencia.

Los ayuntamientos no intervendrán en la recaudación de ningún impuesto del Tesoro, y los concejales no podrán ser responsables subsidiarios para con aquél. De este modo se evitarán los abusos en lo relativo al impuesto de consumos, y también que se alejen de los ayuntamientos, temiendo injustas responsabilidades, las personas que puedan administrar mejor.

Base 9.ª En esta base se dictan reglas, conformes con el proyecto del Sr. Moret, para liquidar las deudas actuales de los pueblos, en especial con el Tesoro y las provincias.

Se mantienen las bases adicionales que contenía el primitivo proyecto sobre reclamaciones contra los actos de los ayuntamientos y tutela especial á que podrían ser sometidos los que administraron mal, con constante déficit, y se añade una nueva base encaminada á que cese la intervención de los ayuntamientos en las elecciones y demás servicios de carácter político ó correspondientes al Estado.

Con ello se procura que puedan ser independientes de éste, y no oficinas del mismo.

En la base especial relativa al ayuntamiento de Madrid se incluye desde luego al de Barcelona, rigiéndose ambos por una ley especial también, que podrá aplicarse á las poblaciones de más de 100.000 habitantes.

Se dispone asimismo que esas grandes poblaciones sean todo lo independientes que quepa de las respectivas diputaciones.

La nueva ley municipal se redactará conforme á estas bases, se someterá á examen previo del Consejo de Estado y se publicará, dando cuenta á las Cortes, que en sus treinta primeras sesiones examinarán si hay algo que no se conforme á lo por ellas autorizado y votado.

LOS MERCADOS

Alicante 6 de Febrero de 1906

ALMENDRA

Este negocio continúa en nuestra plaza casi completamente paralizado por la resistencia que ofrecen los vendedores á ceder el fruto á los precios que solicita el comerciante.

Este estado, es difícil desaparecer por ahora, dada la baja de los cambios, las pocas existencias que quedan por vender y por otra parte los perjuicios causados por el frío en algunos puntos de nuestra provincia.

SALAZONES

Bacalao.—Aunque las existencias van disminuyendo por efecto de la demanda que de este salado se observa en plaza, ésta por ahora se encuentra bien provista, por la circunstancia de haberse presentado un cargamento surtido de importancia. Los almacenistas siguen cediendo el bacalao según clase y procedencia á los precios que consignamos á continuación:

Inglés mediano, á pesetas 76 los 50 kilos; pequeño 68, y Labrador de 50 á 51.

Sardinas.—Desde algún tiempo á esta parte viene notándose la escasez de arribos de esta clase de pescado, lo que hace que los precios se sostengan con bastante firmeza, y con alguna mejora para las clases buenas.

Las partidas llegadas últimamente se vendieron entre 28 y 34 pesetas los 50 kilos. El mercado cierra con casi ninguna existencia, y con precios sostenidos.

VINOS

Nada nuevo podemos decir acerca de nuestro mercado vinícola.

La situación sigue en el mismo estado que la semana anterior respecto á los mercados de consumo del exterior.

Respecto á los peninsulares solo el Norte es el que parece más animado, pues van haciéndose, aunque lentamente algunos embarques.

* * *

Los alcoholes se animaron un poco en los primeros días de la pasada semana, habiendo mejorado algo sus cotizaciones.

A LOS CONTRIBUYENTES Y COMPRADORES

DE BIENES NACIONALES

Aunque oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores el artículo 24 de la ley de Presupuestos para el año corriente, por el cual se concede un plazo hasta 31 de Marzo á los contribuyentes para satisfacer sus débitos á la Hacienda por todos conceptos, con exención de multas, recargos é intereses de demora, y para rectificar ó declarar su riqueza imponible para las fincas que posean, por las industrias que ejerzan y por cualquier derecho que deban satisfacer al Tesoro, con exención de toda responsabilidad, así como también el beneficio que se concede á los compradores de bienes nacionales ó sus causahabientes para consolidar la propiedad del exceso de cabida, les interesa consultar la Real orden que publicó la «Gaceta» del día 31 de Enero, dictando reglas para solicitar y explicar dichos beneficios.

Lo esencial es que antes del 31 de Marzo próximo se presenten las solicitudes á las delegaciones de Hacienda, pidiendo que se les admita el pago de lo que adeuden los contribuyentes al Tesoro, ó presentando las declaraciones de su riqueza tributaria, ó de la consolidación del exceso de cabida de las propiedades adquiridas del Estado.

Con ello pueden los contribuyentes y compradores legalizar su situación de un modo ventajoso, y por tanto, deben apresurarse á utilizar las facilidades que la ley les concede.

¡Dios es más grande, hijo mío!

¿Cómo es Dios, madre querida?
¿como Dios será de grande?
¿será como aquella erguida
fuerte torre, en la que blande
el tiempo su alfange impío?
—Ese es pequeña medida.
¡Dios es más grande, hijo mío!

—¿Será cual la añosa encina
que se levanta en la cumbre
y en largos brazos se inclina,
robando del sol la lumbre
y el suelo dejando umbrío?
—Poco tu mente adivina.
¡Dios es más grande, hijo mío!

—¿Será cual la fuerte roca
en la que el bravo oceano
se estrella con furia loca,
venciendo querella en vano
porque es inútil su brío?
—Su resistencia es muy poca.
¡Dios es más grande, hijo mío!

—¿Será como el mar furioso
que cuando brama imponente
envuelve en su seno acuoso,
siempre raudo, siempre hirviente,
á los náutas y al navío?
—Es el mar poco potente.
¡Dios es más grande, hijo mío!

—¿Será como el Sol, que llena
con sus luces el espacio
y arrastra en áurea cadena
esos mundos de topacio
que flotan en el vacío?
—La fuerza al sol le es ajena.
¡Dios es más grande, hijo mío!

—¿Cómo será? Madre ¿quieres
decírmelo á mí solito?
—Hijo, Dios entre los seres
es el Sér en lo infinito.
—Madre, comprenderlo ansío.
—¡Jamás!: que finito eres
y en tí no cabe, hijo mío.

FRANCISCO DE P. UREÑA.

ANUNCIOS



Milagrosos confites Costanzi

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífiles, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando estas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es esta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta en las principales farmacias.—Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, Barcelona.—ALCOY: Viuda de R. Alfonso, calle Polavieja.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

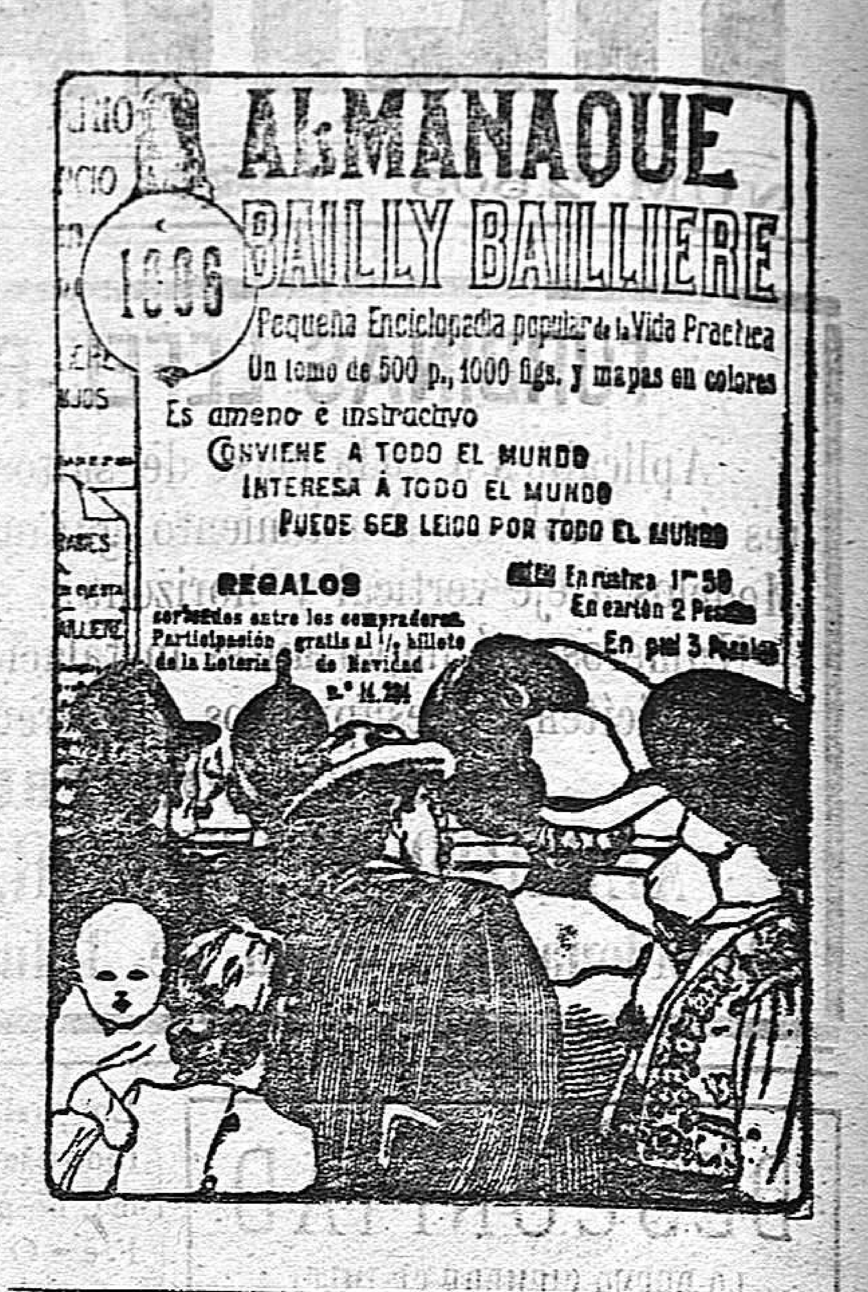
20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de San Pau), COREA (baile de San Vito), HISTERISMO, INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACIÓN NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertran, Plaza Junqueras, 2.—En Valencia: Dr. Costas, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.







BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

en polvo y en pastillas comprimidas de

TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA, MADRID

Cajitas metálicas.—En polvo y en pastillas Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.



¡ATENCION!

Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.

Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que da á la lavandera ó á la planchadora, tener una clara anotación de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telégrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted otro recurso que comprar el

Memorándum de la Cuenta diaria

Precioso libro de apuntaciones, para 1905, que, á instancias de multitud de clientes, ha empezado á publicar la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio al

Precio de 2,50 pesetas

elegantemente encuadernada en tela á la inglesa.

PÁGINAS SUELTAS

POR

Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á UNA peseta el ejemplar.

GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA



CALLE DE LA PAZ (Feria y Valero) Esquina á la de Luis Vives **VALENCIA**

Casa fundada en 1850.—Primera en España en confecciones para Caballeros y niños

SUCURSALES:

Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Málaga, Zaragoza, Valladolid.

ROPAS HECHAS—Ropas á medida

Sombrerería, Camisería, Guantería, Zapatería, Géneros de punto, Bisutería, Corbatería, Impermeables, Bastones y paraguas, Artículos de viaje, Calzado de goma, Mantas

PRECIOS FIJOS.—PÍDASE EL CATÁLOGO.—ENTRADA LIBRE

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ALREDEDOR DEL MUNDO

Lectora: Si tu nariz es, como supongo, majestuosamente recta ó maliciosamente respingada, blanca ó ligeramente sonrosada, ten por seguro que no vale menos de 12.500 francos.

No más bonita que la tuya era la de miss Rita March, una señorita inglesa que hace poco llegó á Dovores y se hospedó en un hotel, y, sin embargo, ha tenido «el sentimiento» de cobrar por ella la apreciable cantidad indicada.

Una noche, paseando por el jardín del hotel, que no estaba alumbrado, cayóse miss Rita á un barranco de diez pies de profundidad y se aplastó la nariz, aquella nariz que era su orgullo. Inmediatamente acudió á los tribunales de Londres reclamando una indemnización del hostelero, y los tribunales resolvieron el caso obligando á éste á pagar 12.500 francos por la nariz averiada.

La prueba se redujo, por parte de miss March, á la presentación de unos retratos, en los que aparecía su nariz íntegra, preciosamente formada.

En su resumen dijo el presidente del tribunal: «Si yo me hubiese aplastado la nariz, cierto que no tenía derecho á pedir mucho; pero esta señorita no está en el mismo caso: la imprudencia del hostelero ha sido un crimen de lesa estética.»

No se puede ser más galante.

. . .

Cariños que matan.

Las damas de Cristianía han tomado tal cariño al heredero del Trono, el Principito Olaf, que la pobre criatura ha estado á punto de enfermar de un empacho de caricias. Siempre que el augusto niño sale á pasear por el parque del Palacio Real, las señoras apiñadas en el trayecto, le besan, le dan dulces, se lo pasan de mano en mano, sofocándole y haciéndole llorar á gritos.

El Principito las tiene ya tal miedo que no se atreve á salir, y su padre, el Rey Haakon, ha tenido que ponerle una escolta de seis soldados, y cerrar con vallas el trozo de parque por donde pasea.

Es de suponer que cuando sea mozo, el pequeño Olaf mandará por propio impulso quitar las vallas.

. . .

He aquí un medio, invento americano, de cobrar cuentas atrasadas.

Se funda una Sociedad de comerciantes «buenos pagadores» y se compra una carroza lujosísima con dos caballos empenachados. La cosa no es barata, pero algo hay que hacer contra los tramposos. En los penachos del tronco refulgen dos rótulos dorados que dicen: «Cuentas atrasadas».

El coche llega á la puerta de un deudor empedernido; descienden majestuosamente dos empleados brillantemente uniformados, y en cuyos sombreros brilla también la fatídica frase: «Cuentas atrasadas».

Uno de los empleados entra en casa del deudor y le exhorta durante un buen rato á ponerse á bien con sus acreedores; entretanto, el otro empleado se queda en la puerta, muy serio, luciendo su rótulo infamante ante el público que se ha acercado á ver la espléndida carroza.

Si el deudor se resiste, á los pocos días vuelve el coche á su casa y permanece á la puerta un rato más largo.

Este procedimiento está dando resultados sorprendentes á los comerciantes de Baltimore.

Generalmente ningún deudor quiere que los personajes de la magnífica carroza le visiten dos veces.

. . .

Muerto Cristian IX, que era el más anciano de los Monarcas actuales, ¿á quién corresponde el regio decanato? A Oscar II, Rey de Suecia, que nació en 1829, y tiene, por tanto, setenta y siete años.

Después de este patriarca de la realeza, siguen: Francisco José, Emperador de Austria, nacido en 1830; Leopoldo II, Rey de Bélgica, nacido en 1835; Eduardo VII, de Inglaterra, nacido en 1841; Abdul-Hamid, Sultán de Turquía, nacido en 1842; Pedro I de Servia, nacido en 1844, y Jorge I, Rey de Grecia, nacido en 1845.

Los Monarcas más jóvenes son: Guillermo II, de cuarenta y seis años; Carlos I, de Portugal, de cuarenta y tres; el Czar de Rusia, de treinta y ocho, y Víctor Manuel III, de treinta y siete.

Los dos Reyes más jóvenes son Don Alfonso XIII, que cuenta diecinueve años, y la Reina Guillermina de Holanda, que nació en 1880.

. . .

Los periódicos neoyorkinos están publicando largas y conmovedoras necrologías... de Spot. ¿Algún yanqui celebérrimo? No, Spot era un lindísimo perrito de Sarah Bernhardt, que poseía por entero el corazón de su dueña.

Hace pocos días, Spot salió á pasear con un empleado de la compañía de Sarah y cometió la imprudencia de meterse bajo las ruedas de un tranvía eléctrico; el infeliz can murió aplastado.

Al saberlo, tuvo la gran trágica un momento de sublime desesperación; nunca llegó á más alta expresión el dolor de una mujer. Si la hubiese visto el público, la habría coronado.

Spot ha sido enterrado en el bosque de Deering, el bosque cantado por el inmortal Longfellow.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

HERALDO DE ALCOY
DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

LA MATRAQUICA

Entre los poquísimos españoles que han visitado la exposición universal de San Luis (E. U. A.) cuéntase el joven Vizconde del Arrayán, caballero nervioso y un tanto... rico de imaginación en toda clase de descripciones, especialmente en las que él juega algún papel.

Sabido esto no es de extrañar que á su regreso de la citada exposición, todos sus amigos le rodearan curiosos de que les relatara lo más notable de todo lo observado.

—Habrá usted visto cosas maravillosas.

—Cosas fabulosas.

—Cosas estupendas.

—Cuéntenos, cuéntenos, Vizconde.

El Vizconde, después de una sonrisa de complacencia, comenzó diciendo:

—¡Señores! Ustedes me concederán antes de nada, que proclame como insuperable el genio de los inventores americanos.

—Yoo me complazco en ser de su opinión—exclamó el tartamudo y discreto Sr. Jauvier.—Eeee... son únicos para cre... aciones de fantasía.

—Son insuperables, repito. Felicísimos buscadores de lo más recóndito: soberanos creadores de lo más atrevido.

Y el Vizconde comenzó un relato atrayente y fabuloso, constituyéndose de paso, y sin pizca de miramiento, en el mejor discípulo de Verne.

«... En mis continuas y numerosas visitas á la exposición, unas veces hallaba el asombro, otras el más grato encanto.

Recuerdo de un reloj, que era lo más ingenioso que pueda idearse.

Imaginen ustedes, un mecanismo de noria. Una serie de cangilones matemáticamente exactos en todo, portadores todos ellos, menos uno, de una bolita de acero y pendientes de un tambor de engrane. El tambor gira; un cangilón llega á lo alto y deja escapar la bolita que cae sobre un plano inclinado sobre el cual resbala hasta llegar al cangilón inmediato.

¿Han comprendido ustedes? Tenemos, pues, una fuerza continua é igual. Y esta fuerza es la que da vida al reloj, la que le hace marchar siempre, sin ningún cuidado de nuestra parte.

Además y como adorno de fantasía, este reloj está dotado de un aparato que ejecuta á diario una deliciosa pieza musical, siempre variada.

—Eeee... xactísimo Vizconde—dijo el tartamudo y discreto Sr. Jauvier.—Yo he leído en una revista eeextranjera la descripción de eeese maravilloso reloj: eeexactísimo. Pero yo siento decir que ha olvidado usted un detalle precioso: la matraquica. Uuuna matraquica de que va provisto, para tocar por Viernes Santo.

M. S.

Reformas en la enseñanza

Dícese y nada se pierde con no creerlo, que el ministro de Instrucción pública, Sr. Santamaría de Paredes, propondrá al Gobierno las siguientes reformas radicalísimas:

Las distintas facultades publicarán los programas de las asignaturas al principio de curso, poniéndolos á disposición del público en las secretarías de las Universidades para que cada uno de los que pretendan estudiar elija la asignatura que le convenga, sin que exista orden de prelación de ningún género.

Los catedráticos tendrán la obligación de dar todos los días una conferencia á los alumnos matriculados y recibirán un talón (pase), el cual tendrán necesidad de presentar al entrar en la cátedra.

Quedarán suprimidas las preguntas en clase y el pasar lista.

Cuando los alumnos se crean suficientemente preparados en sus asignaturas, solicitarán examen, quedando á su discreción el momento de solicitarlo.

Quedarán suprimidos los libros de texto, y el alumno podrá adquirir los conocimientos por los medios que crea convenientes.

ALCOY

Cultos para mañana jueves:

En la parroquial de Santa María, como día 8, lo consagra la Archicofradía de la Purísima á su excelsa Patrona.

A las siete de la mañana Misa por una cofrade difunta. Al anochecer, con el Señor expuesto y sermón, ejercicio á intención de una piadosa señora y familia.

En la iglesia del Santo Sepulcro, al anochecer el ejercicio de costumbre con el Señor expuesto.

—Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

—Continúa enfermo de bastante gravedad, nuestro estimado amigo D. Miguel Gisbert Gisbert, director de la «Revista Católica».

Sinceramente hacemos votos para que nuestro amigo halle pronto un completo restablecimiento.

—El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

—Del 15 del actual al 31 de Agosto venidero, queda prohibida toda clase de caza en todas las provincias de España.

—En sufragio del alma de nuestro estimado amigo D. Rafael Jordá Berenguer, oficial segundo de la Secretaría del Ayuntamiento, se celebrará mañana jueves, á las nueve y media, en la parroquial de Santa María, la misa de octava.

Rogamos á nuestros amigos y lectores la asistencia á este piadoso acto y de nuevo reiteramos á su viuda doña Rita Pascual Abad, hijos y demás familia, la sentida expresión de nuestro pésame.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

—La situación del negocio de pasas en la plaza de Denia, así como en los mercados consumidores, sigue presentando el mismo deplorable estado en que quedó al finalizar la última campaña.

Y como la perspectiva para el futuro deja entrever horizontes nada halagüeños, de aquí la justificada agitación de cosecheros y exportadores para organizar un Sindicato que procure la defensa de nuestra producción de pasas, hoy abatida por su gran depreciación.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

—El Banco de España ha concedido autorización para que sean admitidos en Madrid y las sucursales, las acciones de la Sociedad general alcoholera, en garantía de las operaciones de sus tenedores con dicho establecimiento.

—¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO QUINA-BISLERI.

—La recaudación obtenida durante el mes de Enero del año actual por el Tesoro, según datos que obran en el Ministerio de Hacienda, supera en pesetas 19.811.368 á la de igual mes del año anterior.

—Toda familia debe tener un frasco de sales de «Mediana de Aragón».

—La escuela de niños de Vergel, con dotación de 825 pesetas anuales, es la única de esta provincia que figura en la relación de escuelas vacantes en el distrito universitario de Valencia, que han de proveerse por oposición brevemente.

—**CARLOS LAPORTA**, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Santa Elena).

Gabinete, PLANTA BAJA.

—MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo, ú otro específico, mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

—Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA UMBRA se combate la obesidad.

—Léase en la cuarta plana el anuncio «Enfermedades nerviosas».

El Elixir Bertrán es el mejor remedio contra todas las enfermedades del sistema nervioso.



Santo de hoy.—San Romualdo y San Ricardo.

Santo de mañana.—San Juan de Mata y San Emiliano.

SUCESOS

Incendio

El jefe de la guardia civil de la línea de Pego, pone en conocimiento del gobernador de Alicante, que el domingo se declaró un incendio en la casa-ayuntamiento del pueblo de Tormos; el fuego destruyó la sala capitular y el archivo municipal.

Como se cree que el incendio se produjo con el deliberado propósito de hacer desaparecer los documentos del archivo, han sido detenidos como presuntos autores, el alcalde del pueblo, Gonzalo Ballester Ballester, su padre Vicente Ballester Gilabert y el secretario del Ayuntamiento, Eduardo Ballester Albiñana.

Las pérdidas se calculan en doscientas pesetas.

El Juzgado instruye diligencias.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6 Febrero de 1906.

El decreto puesto hoy á la firma regia, sobre creación de una Junta Central para combatir la tuberculosis, dispone que esa Junta sea presidida por el ministro de la Gobernación, siendo vicepresidentes de la misma, todos los ex ministros del ramo, el vicepresidente del real Consejo de Sanidad y los inspectores generales de ésta.

Se compondrá además de un secretario general y de cuarenta vocales que serán elegidos entre médicos, políticos y sociólogos.

El proyecto de ley, cuya autorización para leerlo en las Cortes, ha sido firmado hoy, es en cumplimiento de lo anunciado por el Sr. Moret en ocasión de discutirse los presupuestos del Sr. Echegaray.

Manifestó entonces el jefe del Gobierno que no podía prescindir de la parte del impuesto sobre trigos y harinas que correspondía á los Ayuntamientos, y que, si por el momento, no hacía hincapié en el asunto, por no retrasar con ello la aprobación de los presupuestos, ya presentaría el oportuno proyecto de ley para discutirlo con detenimiento, á fin de salvar de ese modo á la Hacienda municipal, á la cual no podía, en manera alguna, privarse de ese ingreso.

El debate de aranceles en el Senado será todo lo amplio y detenido que por su importancia requiere.

El senador Sr. Bushell, que tan á fondo conoce las cuestiones económicas y arancelarias, presentará varias enmiendas al proyecto que tiene verdadero interés.

El Sr. Moret se mostraba esta tarde muy animado respecto de la solución de los asuntos pendientes.

Hablando con los periodistas, en tono familiar, les dijo:

—Ya ven ustedes que no deja de haber dificultades, pero «vamos tirando del carro», y se irán venciendo.

El ministro de la Gobernación, señor conde de Romanones decía, que tanto en el debate catalanista entablado en el Congreso, como en la represión y corrección de determinados actos, no convenía extremar la argumentación, porque podrían creer, aunque fuese sin razón, los adversarios, que las exageraciones del Gobierno daban pábulo á determinadas actitudes.

Lo cual no quiere decir que el Gobierno haya de mostrarse débil ante los actos que revistan formas de provocación y que merezcan ser castigados.

La Comisión nombrada en el Senado para el proyecto de reforma arancelaria se constituyó ayer tarde á última hora, nombrando presidente al Sr. Echegaray y secretario al Sr. Labastida.

Estuvo reunida cerca de tres horas, pronunciando un discurso el presidente, en el que expuso su criterio y puntos de vista sobre las materias que habían de ser tratadas.

Cambiáronse impresiones entre los senadores que forman la Comisión, é informó sobre las exportaciones de minerales y de corchos el Sr. González de Gregorio, en nombre de la Comisión de las 24 Diputaciones asociadas.

También se acordó oir á los senadores que deseen informar acerca del proyecto.

Probablemente se introducirán en éste algunas modificaciones, que obligarán al nombramiento de Comisión mixta.

Por Telégrafo

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

La Bolsa

Madrid 6

4 por 100 Interior contado	79'45
» Fin de mes	79'60
» Próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'00
Banco de España	419'00
Tabacos	375'00
Francos	22'15
Libras	30'74
Exterior, cierre	93'23

El Raisuli

Madrid 7 (15-35)

Telegrafían de Tánger que el Raisuli, al frente de numerosas fuerzas, ha empezado á hostilizar á varias tribus.

Estas se aprestan á combatir agrupándose en fuertes pelotones.

Las tribus más hostiles al Pretendiente son las de Anghera.

ADVERTENCIA

A la hora de cerrar la presente edición, no hemos recibido los demás despachos de nuestro servicio telegráfico que diariamente nos remite nuestro corresponsal en Madrid.

Desconocemos la causa de este retraso.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

A los niños en el destete no debe dárseles entre comida y comida otra cosa que leche, pues aparte de que procediendo de otro modo puede acarreárseles una indigestión, se conseguiría ponerlos anémicos á fuerza de obligarlos á ingerir más de lo que pueden digerir. El pan dado á los niños entre horas no sólo les quita el apetito necesario para las comidas, sino que no les proporciona la cantidad de alimento requerido para el crecimiento. De la regularidad en las comidas de los niños depende el buen funcionamiento de sus órganos digestivos y hasta su humor.

Los muebles viejos de caoba quedan como nuevos, limpiándolos con una muñequilla de paño empapada en la siguiente composición: aceite de linaza, seis partes; vinagre blanco, tres; alcohol metílico, tres; cloruro de antimonio, media parte. El aceite de linaza y el vinagre deben mezclarse antes, añadiendo luego los demás ingredientes, y agitando hasta que se obtenga una perfecta emulsión. Advertiremos que el cloruro de antimonio es un veneno violento, por lo que hay que manejarlo con precauciones.